



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 14 de Abril del 2015

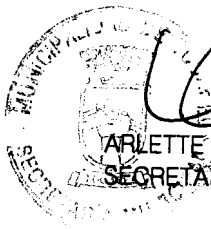
DECRETO ALCALDICIO N° 1014 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Solicitud según Memo N°22/2015 de Alcaldía , correspondiente a devolución de gastos por compra de adaptador de corriente para Computador de Alcaldía.-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a nombre de la Sra Maria Godoy Chavez por la suma de \$ 13.990, según boleta N°32986.- por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$13.990 a la cuenta 22.04.012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos.-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



[Signature]
YARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo
- Jafa/AVQ/FDA/MAWC/cmj

